



## **RESOLUCIÓN O N° 226/2021**

**ANT.:** Resolución O N° 089/2021 del 03 de Febrero de 2021 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pirque, con ocasión de las Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias de 2021

**MAT.:** Modifica Resolución N° 089/2021 del día 03 de Febrero de 2021

**SANTIAGO,** 02 de Junio de 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; las disposiciones aplicables del DFL N° 1 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.640, que establece el sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios, Gobernadores Regionales y Alcaldes y, demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Presidencial y Parlamentarias, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pirque.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Pirque, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación a la nominación.

### **RESUELVO:**

Modifícase la Resolución O N° 089/2021 del 03 de Febrero de 2021 de esta Dirección Regional, en el punto N° 01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Pirque, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DEL 18 DE JULIO DE 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pirque
---------	--------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO	ALCALDE HERNÁN PRIETO-LAS PARCELAS-G-437	ALCALDE HERNÁN PRIETO PONIENTE CON LAS PARCELAS (DESPUÉS DEL PARADERO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO CERRO EL CORAZÓN	CERRO EL CORAZÓN- CERRO EL PURGATORIO	BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR)	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CAMINO LOS CORRALES Y CERRO EL CARRETÓN TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CERRO EL CARRETÓN Y CERRO LA CHUPALLA TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR) ENTRE CERRO LA CHUPALLA Y 40 METROS AL ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO AV. RAMÓN SUBERCASEAUX	RAMÓN SUBERCASEAUX-CIRCUNVALACIÓN MÁXIMO VALDÉS	RAMÓN SUBERCASEAUX NORTE CON CIRCUNVALACIÓN. MÁXIMO VALDÉS (DESPUÉS DEL PARADERO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
4	PLAZA EL ÑATO ELOY	CAMINO LA ALAMEDA - CALLEJÓN LUIS NAVARRETE-	CALLEJÓN LUIS NAVARRETE CON CAMINO ALAMEDA (G423)	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE RODEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA Y 40 METROS AL ORIENTE POR CAMINO

		CENTRO DE SALUD RURAL EL PRINCIPAL		ALAMEDA (RESPETANDO ACCESOS VEHICULARES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA)
5	ESPACIO PÚBLICO VILLA SAN RAMÓN	RÍO MAIPO-CONCHA Y TORO	RÍO MAIPO NORTE CON AV. CONCHA Y TORO (DESPUÉS DE CARTEL ACCESO VILLA SAN RAMÓN)	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO ÁLAMOS DEL LLANO	CARLOS VIAL INFANTE-CALLE HORACIO QUIROGA-PÍA BARROS-PABLO NERUDA	HORACIO QUIROGA NORTE CON CARLOS VIAL INFANTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE, RODEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
7	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO SAN JOSÉ OBRERO	AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO-LAS MARGARITAS	AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO PONIENTE FRENTE A N° 3470	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR (FRENTE VILLORRIO SAN JOSÉ OBRERO)
8	ESPACIO PÚBLICO CAMINO SAN VICENTE	CAMINO SAN VICENTE – LOTEO SAN VICENTE – CASAS DE SAN VICENTE	CAMINO SAN VICENTE CON LOTEO SAN VICENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO SANTA RITA	CAMINO MAJADA PONIENTE - CIRCUNVALACIÓN MAX VALDÉS	CIRCUNVALACIÓN MAX VALDÉS (COSTADO ORIENTE), DESPUÉS DE PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
10	ESPACIO PÚBLICO HERNÁN PRIETO	HERNÁN PRIETO-VIRGINIA SUBERCASEAUX	HERNÁN PRIETO PONIENTE, DESPUÉS DE LOCALES COMERCIALES AL SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PLAZA BOULDER DE PIRQUE	ALCALDE HERNÁN PRIETO (G-405) - EL CEMENTERIO	ALCALDE HERNÁN PRIETO ORIENTE DESDE INICIO DE PLAZA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO MÁXIMO VALDÉS	CIRCUNVALACIÓN MÁXIMO VALDÉS (G-437) -CAMINO ALICIA VALDÉS DE BALMACEDA (G-425	CIRC. MÁXIMO VALDÉS (G-437) COSTADO NORTE CON CAMINO ALICIA VALDÉS DE BALMACEDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, DESPUÉS DE ENTRADA VEHICULAR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with a small star on the left side. Below the stamp, the name and title of the signatory are printed in bold black text.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Pirque
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.